



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Zer

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 181 -2025-A-MDP

Pachia, 22 de julio del 2025

### VISTO:

Mediante Informe N°079-2025-UC/GA/MDP, el Informe N.° 0199-2025-GPPyR-GM/MDP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°079-2025-UC/GA/MDP de fecha 22 de julio del 2025, la Unidad de Contabilidad de la MDP, solicita refinanciamiento de la ONP e IGV.

Que, según Informe N° Informe N° 0199-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 22 de julio del 2025, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, señala lo siguiente:

Que el Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su Artículo 34° señale que el crédito presupuestario se destina, exclusivamente a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas 34.2 las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración ,los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades , que generen gasto deben supeditarse d forma estricta , a los créditos presupuestarios autorizados , quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos bajo sanción de nulidad de la autoridad competente y sujetos a responsabilidad civil penal y administrativa del titular de la entidad y de la persona que autoriza el acto, en tal sentido habiendo evaluado los créditos presupuestarios de la entidad para el presente periodo se otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	: 9001	ACCIONES CENTRALES
PROD/PROY	:3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 50000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	: 03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV.FUNCIONAL	: 006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:0000888	GESTION ADMINISTRATIVA
FTE. FTD	: 05	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 07	A FONCOMUN
ESPECIFICA DE GASTO	:2.5.4.1.3.1	MULTAS
MONTO	: S/ 2,049.00	
<b>TOTAL</b>	<b>: S/ 2,049.00</b>	

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el fraccionamiento de IGV - ONP, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	: 9001	ACCIONES CENTRALES
PROD/PROY	:3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 50000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	: 03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV.FUNCIONAL	: 006	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:0000888	GESTION ADMINISTRATIVA
FTE. FTD	: 05	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 07	A FONCOMUN
ESPECIFICA DE GASTO	:2.5.4.1.3.1	MULTAS
MONTO	: S/ 2,049.00	
<b>TOTAL</b>	<b>: S/ 2,049.00</b>	



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, realizar las acciones de correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDÍAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GPPR;